

----- ACTA NÚMERO 06 SEIS -----

----- SESION DE TIPO ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Gto., siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día **27 veintisiete de octubre del año 2015 dos mil quince**, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, **Síndico Santiago Eugenio García Mondragón**, y los **CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas**, quienes proceden a celebrar la **Segunda Sesión de Carácter Ordinario**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, 63 y 64, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y así como los artículos 26 fracción II, del 27, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; esta Sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria de Quorum Legal.-----
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.-----
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, de las Actas uno, dos, tres, cuatro y cinco de las Sesiones Primera Solemne, Primera Ordinaria, Primera Extraordinaria, Segunda Extraordinaria y Tercera Extraordinaria respectivamente, de este H. Ayuntamiento.-----
- 4.- Correspondencia recibida por el Ayuntamiento Municipal de Cortazar, Guanajuato.-----
- 5.- Presentación, análisis y aprobación en su caso de la Cuarta Modificación del Pronostico de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015 de la Administración Municipal de Cortazar, lo anterior con fundamento en el artículo 130 en sus fracciones I, VI y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----



X

C.

- 6.- Análisis y aprobación en su caso, para que el Presidente Municipal solicite al Gobernador del Estado un adelanto de las Participaciones a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato. Y para que firme el convenio respectivo.-----
- 7.- Análisis y aprobación en su caso de la solicitud de gestión del financiamiento para la Ejecución del Proyecto de Modernización Catastral a través de Banobras.--
- 8.- Presentación, análisis y aprobación en su caso, de la campaña de condonación de hasta un 100% cien por ciento de los conceptos de multas y recargos, en el rubro del pago del Impuesto Predial, únicamente dentro del periodo del 28 veintiocho de octubre hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año en curso. Lo anterior con fundamento en el artículo 130, fracción I y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----
- 9.- Presentación, análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de conformación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Cortazar, Guanajuato.-----
- 10.- Presentación y aprobación en su caso, de la conformación del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión, Administración y Asignación de Recursos del Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad.-----
- 11.- Propuesta, análisis y aprobación en su caso, de reformas y adiciones al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato, presentada por el Presidente Municipal el C. Hugo Estefanía Monroy, referente al nombramiento del Contralor Municipal señalado en el artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----
- 12.- Asuntos Generales.-----
- 13.- Clausura de Sesión.-----

1.- PASE DE LISTA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM. El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Francisco Javier Díaz Ramos procede a realizar el pase lista, estando presentes los CC. Hugo Estefanía Monroy, Presidente Municipal; Santiago Eugenio García Mondragón, Síndico; Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa



Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas, Regidores todos del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cortazar, Gto., así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se hace constar que existe el quórum legal requerido, se declara legalmente instalada la presente sesión.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Francisco Javier Díaz Ramos en uso de la voz manifiesta, que previo a la lectura del orden del día, he de comentarles que el de la voz omitió poner este punto dentro del orden del día en la convocatoria, por tanto el punto dos será el de lectura y aprobación del orden del día. En seguida se procede a realizar la lectura de la orden del día. La Regidora Sandra Medrano Mercado solicita el uso de la voz y manifiesta, solicito Sr. Secretario que me manifieste dentro del Reglamento Interior de este Municipio el fundamento para poder modificar los puntos del orden del día, una vez que ya fue notificada, siendo que usted omitió agregar el punto de lectura y aprobación en la orden del día. Solicito al Pleno del Congreso que se le haga un apercibimiento al Secretario por omitir la parte fundamental de un orden de día, salvo la opinión de mis compañeros, yo en lo personal solicito el apercibimiento al Congreso. Y entonces, ya nada más sería someter a votación si se aprueba la modificación. El Presidente en uso de la voz manifiesta, antes de aprobar se pone a consideración la orden del día por si alguno quiere hacer una modificación, y es lo que está haciendo el Secretario en este momento. El Regidor Rafael González Novoa manifiesta, yo tengo una observación en cuanto al punto número ocho del orden del día en relación a la campaña de condonación de hasta un 100% cien por ciento de los conceptos de multas y recargos, en el rubro del pago del Impuesto Predial, yo considero que esto no es materia de que se someta a aprobación de una Sesión de Ayuntamiento ya que es una facultad exclusiva que le da la Ley Orgánica al Tesorero de aplicar esta campaña. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, es correcto, pero la cuestión es que se está poniendo a la vista para que ustedes estén enterados. La Regidora Sandra Medrano Mercado manifiesta, yo tengo otras observaciones y creo Sr. Presidente que hay una falta de seriedad para una Sesión de Ayuntamiento, todos tenemos una responsabilidad de hacer bien las cosas y hay que darle un respeto, y si exijo en este momento un apercibimiento al Secretario del Ayuntamiento, es porque no es la primera vez que tiene omisiones en las Actas y se lo he hecho saber directamente de manera extrajudicial. Asimismo, tengo otras observaciones en cuestiones de redacción de los puntos del orden del día, en el caso del punto número tres propongo que quede de la siguiente manera: lectura de la correspondencia recibida para el Ayuntamiento. Haciendo la observación al Secretario, para que en las siguientes convocatorias nos anexe la correspondencia recibida, para que tengamos conocimiento previo de la misma, lo pongo a su consideración. La Regidora Silvia María Calvo Benítez manifiesta, tiene toda la



razón la Lic. Sandra en cuanto a que nos proporcionen la información necesaria para cada asunto que se trate en las sesiones posteriores, porque el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal establece: "La citación deberá... contener el orden del día y en su caso la información necesaria para el desarrollo de la sesión". Por lo que le solicito de la manera más atenta que para la próxima vez, se nos haga llegar la información necesaria. El Regidor Rafael González Novoa manifiesta, tengo la siguiente observación en el punto número once, creo que por lógica elemental sabemos que en una sesión de Ayuntamiento no podemos proponer, analizar y aprobar una reforma a un Reglamento, hay un proceso que la ley específica, quiero suponer que se trata únicamente de aprobar unos lineamientos que nos van a presentar a consideración Sr. Secretario. El Presidente Municipal manifiesta, en base a la reforma de la Ley Orgánica Municipal es que se les va a presentar esta propuesta, se les está proponiendo una modificación de lo que se tiene que reformar para la convocatoria del Contralor, ya que en este momento únicamente contamos con un encargado de despacho, y tenemos como fecha límite el quince de Noviembre del presente año para nombrar al Contralor. Y yo coincido con lo que solicita la Regidora en relación a la información, y me comprometo a que en las próximas sesiones se les mande la información necesaria para que ustedes estén preparados para las próximas Sesiones. La Regidora Rocío Fernández Corona en uso de la voz manifiesta, yo no creo que sea conveniente aprobar esta orden del día por motivo de la redacción, y precisamente aunado a que no tenemos en este momento la información necesaria. En ese sentido, los casos deberían ser únicamente presentación y análisis, sin someterlo a aprobación. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, sería un acto de irresponsabilidad por parte de nosotros aprobar algo de lo que no tenemos conocimiento, apoyando la postura de mi compañera, sugiero que el punto cinco quedara de la siguiente manera, presentación y análisis de la cuarta modificación, y se quitaría aprobación en su caso. En el punto número nueve dice presentación, análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de conformación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Cortazar, Guanajuato, y propongo que quede únicamente como Conformación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, se quitaría la parte relativa a la presentación, análisis y aprobación, porque la Ley de Adquisidores establece como se integra dicho Comité. En el punto número diez nos habla de presentación y aprobación en su caso, de la conformación del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión, Administración y Asignación de Recursos del Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad, y mi propuesta es que quede de la siguiente manera: Conformación del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión, Administración y Asignación y se quitaría presentación y aprobación en su caso. Procedería únicamente someterlo a votación. Por lo que el Secretario en uso de la voz manifiesta, se somete a aprobación el orden del día con las modificaciones propuestas en el punto dos, cinco, nueve, diez y, el punto ocho es únicamente informativo sin necesidad de someterlo a aprobación. Resultando una votación con 11 once votos a favor y un voto en contra por parte de la Regidora María Teresa



X

Subías Rojas, 0 cero abstenciones, **APROBANDOSE** la propuesta por **Mayoría Calificada**. El Presidente del H. Ayuntamiento manifiesta, Sr. Secretario continúe con el orden del día. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, acuérdesse que son cien días.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO DE LAS SESIONES PRIMERA SOLEMNE, PRIMERA ORDINARIA, PRIMERA EXTRAORDINARIA, SEGUNDA EXTRAORDINARIA Y TERCERA EXTRAORDINARIA RESPECTIVAMENTE, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. El Secretario del Ayuntamiento Lic. Francisco Javier Díaz Ramos realiza la lectura del Acta número uno de la Primer Sesión Solemne, concluida ésta, procede a realizar la lectura del Acta número dos de la Primer Sesión Ordinaria, es en el transcurso de la lectura de ésta Acta que la Regidora Silvia María Calvo Benítez en uso de la voz manifiesta, solo quiero comentar que se nos había entregado un orden del día para la Sesión que está leyendo, en la que el punto número ocho decía se pone a consideración y en su caso aprobación la solicitud para autorizar al Presidente Municipal y al Síndico del Ayuntamiento, y ahorita según el Acta que está leyendo omite la mención del Síndico en dicho punto. El Síndico en uso de la voz manifiesta, pero no sé si ustedes recuerdan que cuando se leyó ese punto en la Sesión comentaron que sólo se autorizaba al Presidente. La Regidora Sandra Medrano Mercado manifiesta, se hizo la manifestación Síndico y se omitió en la redacción. Yo también tengo una observación en esta Acta, y solicito se agregue a la misma, las manifestaciones que hizo el Lic. Francisco Javier Díaz Ramos en relación a su vida curricular. Una vez concluida la lectura del Acta, el Secretario realiza la lectura del Acta número tres de la Primer Sesión Extraordinaria. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, antes de que continúe Sr. Secretario, solicito que en el Acta de la Primer Sesión Ordinaria en el punto en donde rinden protesta los Servidores Públicos que fueron nombrados como Directores, se omitió la parte en donde hice varios cuestionamientos a algunos de ellos, en relación a su lugar de origen, por lo que solicito se asiente dicha parte en el Acta mencionada. Y tengo una sugerencia en el sentido de que se realice la lectura de las actas mencionadas en este punto del orden del día, en seguida, se sometan a aprobación con las modificaciones que le solicitemos al Secretario, y en otro momento se proceda a realizar la firma de las Actas ya corregidas. El Secretario continúa con la lectura del Acta número cuatro de la Segunda Sesión Extraordinaria. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, creo que más bien lo que quise expresar en el Acta número cuatro, es que fuera de la causal de la fracción tercera, no encuentro alguna otra que de motivo o fundamento para realizar la revocación de la Sesión. La Regidora Silvia María Calvo Benítez en uso de la voz manifiesta, Lic. Javier, no sé si recuerda que me hizo el favor de tomar en consideración unas notas que usted tomó, sobre el fundamento que yo pretendí quedara asentado sobre el sentido de mi votación en contra. El Secretario en uso de la voz manifiesta, lo estábamos checando pero como no se presentó a tiempo y fue en lo privado, ya no se incluyó. La Regidora Silvia María Calvo Benítez en uso de la voz manifiesta, comencé aquí pero nos pidieron salir,



estaba con el compañero Rafael y le comenté a usted que quería que asentara lo que le manifesté en lo privado. En esa ocasión nos pidieron salir de Cabildo, por esa razón me retire, y solicito respeto en ese sentido, por lo que sí aún conserva el escrito, le solicito lo ingrese dentro de la justificación de mi voto, porque yo considero que es importante. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, la Licenciada y yo en lo privado le expusimos nuestros razonamientos legales al Secretario, y de igual manera solicito se anexasen al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria. Concluida la lectura de ésta última Acta, el Secretario inicia la lectura del Acta número cinco de la Tercer Sesión Extraordinaria. La Regidora Silvia María Calvo Benítez en uso de la voz manifiesta, en dicha sesión ocurrió lo mismo que en la sesión anterior, y le proporcioné al Secretario antes de que concluyera la sesión, un papelito con el fundamento legal de mi voto en contra y solicito se agregue de igual manera al Acta de la Tercer Sesión Extraordinaria. Se concluye la lectura de las Actas y en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, se someten a aprobación las Actas ya mencionadas con sus respectivas modificaciones, resultando una votación **Aprobatoria** de manera **UNANIME** por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.-----

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA EL AYUNTAMIENTO. El Secretario del Ayuntamiento Lic. Francisco Javier Díaz Ramos, procede a realizar la lectura al Oficio Circular número 6 suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Diputada Presidenta Libia Denisse García Muñoz Ledo, Diputada Vicepresidenta María Guadalupe Velázquez Díaz, Diputado Secretario Guillermo Aguirre Fonseca, Diputada Secretaria Luz Elena Govea López, Diputado Prosecretario Juan Gabriel Villafañá Covarrubias, en el cual remiten dos minutas de proyecto de decreto que contienen diversas reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Guanajuato, y que se remitieron en su oportunidad a los ayuntamientos de la Entidad, para los efectos del artículo 143 de la Constitución Política Local. Se somete a votación la intervención del Lic. Gerardo Carapia Hernández, encargado de la Jefatura de Coordinación Jurídica de este H. Ayuntamiento para explicar las respectivas minutas, resultando una votación **Aprobatoria** de manera **UNANIME** por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento. En uso de la voz el Lic. Gerardo Carapia Hernández realiza la explicación respectiva. Se vierten varios comentarios al respecto. El Secretario del Ayuntamiento Lic. Francisco Javier Díaz Ramos somete a aprobación las referidas minutas, resultando una votación **Aprobatoria** de manera **UNANIME** por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento. Por lo que se acuerda de la siguiente forma:

ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Cortazar, Gto., acuerda aprobar por UNANIMIDAD de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, la minuta de proyecto de decreto, relativa a reformar el artículo 6, párrafos segundo y sexto; se deroga el párrafo quinto; y se adiciona un tercer párrafo, recorriendo en sus órdenes los



actuales párrafos tercero y cuarto, para quedar como cuarto y quinto de la constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de armonización con el Código Nacional de Procedimientos Penales, aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, recibida a través del oficio circular número 6, quedando la misma en el apéndice de la presente acta.

2.- El Ayuntamiento de Cortazar, Gto., acuerda aprobar por UNANIMIDAD de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, la minuta de proyecto de decreto, mediante el cual se reforman los artículos 14, Apartado B, fracción I, y Bases Tercera, Cuarta y Quinta, esta última en su párrafo primero; y 89, fracción XV, Apartado B, párrafo segundo; y se adiciona un párrafo quinto a la Base Quinta, Apartado B, del artículo 14, recorriendo en su orden los actuales párrafos quinto y sexto, para ubicarse como párrafos sexto y séptimo, respectivamente de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de transparencia, aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, recibida a través del oficio circular número 6, quedando la misma en el apéndice de la presente acta.

5.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CORTAZAR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 EN SUS FRACCIONES I, VI Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. El Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy en uso de la voz manifiesta, solicito la intervención del Tesorero el CP. José Antonio García Montoya para que nos explique este punto, pero sí quiero que quede claro que es urgente aprobar este punto. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz interviene, quiero manifestar que no nos encontramos en una situación precaria en la que no exista disponibilidad de recursos, hay suficiencia presupuestal para salir calculadamente hasta el mes de diciembre en gastos operativos, y no hay premura en ese sentido. La Regidora Silvia María Calvo Benítez en uso de la voz manifiesta, Sr. Presidente, acaba de mencionar que la información se va a hacer llegar por fracción, y yo no estoy de acuerdo, porque el artículo 63 no dice que la información que se tiene que hacer llegar para las sesiones ordinarias o de cualquier clase, tenga que ser por fracción, tiene que ser personal. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, yo dije erróneamente que se les iba a dar la información por fracción, pero ahorita se van a entregar copias para cada uno de ustedes. Y yo me comprometo que de aquí en adelante, se les va a hacer llegar la información de cada punto de las próximas sesiones. La Regidora Rocío Fernández Corona en uso de la voz manifiesta, yo creo que en lo personal necesitamos tiempo para analizar la propuesta, y sí se nos hubiera dado la información desde antes vendríamos preparados. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, sé que hay que darle la importancia a la modificación y le podemos dar uso de la voz al Tesorero, yo sugiero que convoquemos a una sesión extraordinaria, una vez que se nos dé tiempo para analizar esta propuesta de modificación. Podría ser la sesión mañana a



las seis de la tarde ¿estamos de acuerdo?. El Presidente en uso de la voz manifiesta, entonces están notificados, mañana habrá sesión extraordinaria a las seis de la tarde por acuerdo de todos. Acto continuo, se somete a votación la intervención del Tesorero el CP. José Antonio García Montoya, resultando una votación **Aprobatoria** de manera **UNANIME** por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento. El Tesorero el CP. José Antonio García Montoya en uso de la voz manifiesta, en la documentación que se les está anexando hay dos columnas, una de aumentos y otra de disminuciones. Ustedes van a notar que no hay muchos cambios. Lo que estoy buscando con estas modificaciones es que podamos cerrar el año dos mil quince cumpliendo con los compromisos que se tienen. El Regidor Rafael González Novoa manifiesta en uso de la voz, quisiera saber Contador ¿cuáles son las partidas presupuestales que no cuentan con suficiencia?. El Tesorero en uso de la voz manifiesta, se comprometieron obras contratadas con cuenta pública. El Regidor Rafael González Novoa manifiesta en uso de la voz, entonces lo que se pretende es que haya ahorro y austeridad en esta modificación. El Tesorero en uso de la voz manifiesta, sí va a haber un ahorro pero únicamente para cumplir con lo comprometido. El Regidor Rafael González Novoa manifiesta en uso de la voz, yo me pregunto contador, ¿no es una lógica contable que sí se reducen las plazas a través del nuevo organigrama, tengamos ese ahorro sustancial en cuanto a gasto corriente en prestación de servicios personales?. El Tesorero en uso de la voz manifiesta, cuando se hizo modificación al organigrama yo hablé de los conceptos de homologación y equidad de los puestos, en mi caso hubo una disminución de sueldo, pero no se ve reflejado en forma global, porque dependiendo del grado de responsabilidad de los Directores y Jefes de departamento y del personal que tiene a su mando, se ajustaron los montos. Hay que reconocer también, que en algún momento comentó el Regidor Rafael sobre la Dirección de Planeación, en el nuevo organigrama que se adjunta a esta cuarta modificación del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, se sigue dejando como Dirección General de Planeación, ¿por qué? porque hay un trabajo ya realizado a través de un plan de ordenamiento territorial municipal, hay un reglamento donde participa la unidad administrativa municipal en este caso de planeación y también COPLADEM, por lo que nosotros debemos hacer el correctivo de momento y en su copia van a ver esa modificación al organigrama. A mí lo que me preocupa en este momento, es darle certeza al Municipio para que cuente con suficiencia presupuestal, y es lo que motiva esta modificación. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, Sr. Presidente solicito si es posible, que por conducto del Secretario se nos haga llegar la plantilla para cotejar la nómina sin que medie una solicitud por escrito y que quede aquí acordado. El Tesorero del H. Ayuntamiento en uso de la voz manifiesta, no hay problema con entregarles el listado que solicitan, sólo les pido tiempo porque hay otros pendientes por atender, pero el día jueves me comprometo entregar mi dictamen de Tesorería y de lo que encontré. Agotado el punto, el Secretario del H. Ayuntamiento continúa con el orden del día.-----

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITE AL GOBERNADOR DEL ESTADO UN ADELANTO DE LAS PARTICIPACIONES



A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Y PARA QUE FIRME EL CONVENIO RESPECTIVO. El Secretario Lic. Francisco Javier Díaz Ramos manifiesta en ese punto que se elimina la parte relativa a "y para que firme el convenio respectivo", ya que en el Acta de Ayuntamiento número 2 de la Primera Sesión de tipo Ordinaria de fecha diez de octubre de dos mil quince en el punto ocho, se autorizó al Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy a suscribir Contratos, Convenios y demás Actos Jurídicos y administrativos a nombre y en representación del Municipio de Cortazar, Guanajuato. El Presidente C. Hugo Estefanía Monroy en uso de la voz manifiesta, solicito la intervención del Tesorero el CP. José Antonio García Montoya para explicar este punto, se somete a votación la intervención del Tesorero, resultando una votación **Aprobatoria** de manera **UNANIME** por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento. El Tesorero el CP. José Antonio García Montoya en uso de la voz manifiesta, hasta este momento no he encontrado una cuenta pública que sea la comisión correspondiente para el pago de la parte proporcional de los aguinaldos, a esta fecha yo debería de contar con por lo menos el ochenta por ciento de la parte proporcional de los aguinaldos del mes de Diciembre y en este momento no cuento con esa cantidad, entonces necesitamos adelantarnos. La Secretaria de Finanzas requiere que para solicitar el adelanto de participaciones, se devuelva el préstamo en un término de seis meses. El dinero proveniente del adelanto de esas participaciones, se va a destinar al pago de la nómina por un valor de un millón trescientos en la primera catorcena al cuatro de diciembre, para el dieciocho de diciembre otro millón trescientos, al treinta y uno de diciembre un millón más dos millones cuatrocientos de aguinaldo, que me da un total de seis millones. Lo único que quiero, es prever los compromisos que tenemos al treinta y uno de diciembre de este año. El Regidor Rafael González Novoa interviene y manifiesta, entonces concretamente va direccionado a nómina y aguinaldos ese adelanto de participaciones que se van a solicitar. El Tesorero en uso de la voz manifiesta, el adelanto es exclusivamente para nómina y aguinaldos, y es por un monto de seis millones de pesos. Se vierten varios comentarios y una vez desahogados, el Secretario somete a votación el punto, resultando una votación de 11 once votos a favor, 1 uno en contra por parte del Regidor Rafael González Novoa, 0 cero abstenciones, **APROBANDOSE** la propuesta por **Mayoría Calificada**. El Secretario en uso de la voz manifiesta, el acuerdo quedaría de la siguiente manera:

ACUERDO

El Ayuntamiento autoriza la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones Federales con la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, bajo las siguientes características:

1. Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones: **\$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.)**
2. Costo financiero: Tasa de Cetes a 28 días.



3. Destino: Nomina y Aguinaldos.
4. Fecha y monto de compensaciones: Enero 2016 \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), Febrero 2016 \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), Marzo 2016 \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), Abril 2016 \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), Mayo 2016 \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N), Junio 2016 \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N).

Lo anterior en apego al numeral 31, primer párrafo, de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con fundamento en el cual el Municipio podrá obtener empréstitos del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, siempre y cuando se restituya su importe y el respetivo costo financiero a cuenta de sus participaciones dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo.

Asimismo, de conformidad a lo establecido por los artículos 9, sexto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 7, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato, el municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le corresponden al Municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo.

Por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de Cortazar, Guanajuato, a los 27 veintisiete días del mes de octubre de 2015 dos mil quince.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HUGO ESTEFANIA MONROY

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER DIAZ RAMOS



7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL A TRAVÉS DE BANOBRAS. El Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy manifiesta, en este punto nos puede ayudar el Regidor Rafael. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, a groso modo hay una solicitud que se hizo en BANOBRAS, hay un acuerdo pendiente del Congreso del Estado que nunca resolvió respecto a un empréstito de ocho millones y fracción que se había solicitado en BANOBRAS, y que sigue vigente hasta noviembre de este año. El Presidente en uso de la voz manifiesta, ese préstamo lo hace BANOBRAS con una tasa muy baja, esa solicitud vence en Noviembre, y está considerada para el proyecto de modernización del catastro, otro beneficio es que nos prestan ocho millones de pesos y nos regresan cuatro millones, sí no se aprueba la solicitud la perdemos. El Tesorero en uso de la voz manifiesta, BANOBRAS solicitó que pidiéramos una prórroga más para que no perdiéramos el beneficio de la línea de crédito, el proyecto vale ocho millones doscientos noventa y tres mil ciento treinta y dos punto treinta y nueve, la Ley de Deuda Pública nos dice "el Municipio podrá contraer deuda que no sea pública hasta por el cinco por ciento de su presupuesto, siempre y cuando el monto sea pagado en el mismo ejercicio". De acuerdo a nuestro presupuesto, el cinco por ciento corresponde a quince millones, en ese caso no necesito someterlo a Sesión del Congreso. El proyecto es ejecutable a ocho meses, lo que quiere decir que de los ocho millones que vale el proyecto nos van a regresar tres millones trescientos a fondo perdido, es el cuarenta por ciento. Este proyecto se contrata a través de prestación de servicios, en Enero solicitaríamos el préstamo a BANOBRAS, luego se ejecuta, y se va pagando al sesenta por ciento y finalmente me regresan el cuarenta por ciento. Sin este proyecto, nosotros recaudamos trece millones setecientos setenta y uno, con el proyecto recaudaríamos diecinueve millones doscientos cuarenta y dos de Predial. Es un proyecto que vale la pena. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, yo en lo particular, no votaría en este punto por la situación de que no contamos con la información, desconozco el tema y la información es nueva, sí lo que ustedes comentan está justificado en alguna documentación la desconozco, no quiero incurrir en un acto de irresponsabilidad de mi parte, por no estar informada de esta situación es que mi voto va en contra. La Regidora Silvia María Calvo Benítez en uso de la voz manifiesta, yo tenía entendido Tesorero que de esos ocho millones doscientos noventa y tres mil pesos, supuestamente ya se había invertido en equipo de cómputo y software una cantidad por un millón y medio de pesos. El Tesorero en uso de la voz manifiesta, eso que se invirtió no es de ese proyecto, fue para estar por lo menos en condiciones necesarias para poder aplicar el proyecto, esto quiere decir, que en el Municipio se lleva otro sistema y otro software para tributar, para BANOBRAS es necesario que la información que se tiene aquí sea entregada en un esquema, formato o lenguaje, y quien lo hace es INEGI, entonces contratan a INEGI que es la institución validadora, para entregar la base de datos como se requiere, es un previo para poder operar el proyecto. En dicho proyecto hay un calendario y unas metas, en la medida que yo cumpla las metas, BANOBRAS



va entregando el dinero. La regidora Silvia María Calvo Benítez en uso de la voz manifiesta, Tesorero, ¿usted comentó que sería a través de una contratación de servicios para poder contratar el proyecto?. El Tesorero en uso de la voz manifiesta, esto sería como una obra pública, se va a desarrollar un proyecto que es una acción a realizar, no van a trabajar con construcción, van a trabajar con acciones a realizar un producto, en el que se van a depurar cuentas con bases verídicas. El Municipio contrata a BANOBRAS, y este último nos presta para desarrollar el proyecto. La Regidora Rocío Fernández Corona en uso de la voz manifiesta, yo necesito conocer el proyecto y saber si en el proyecto viene la manera y la forma de dónde y cómo se va a pagar, qué plazo, qué monto, los intereses. El Tesorero en uso de la voz manifiesta, lo que solicita Regidora viene en la información que se les va a proporcionar, y si el proyecto va a dar a ganar diecinueve millones significa que el proyecto es autofinanciable. El Secretario en uso de la voz manifiesta, el acuerdo quedaría de la siguiente manera:

ACUERDO

PRIMERA.- Se autoriza a este municipio de Cortazar, Guanajuato., para que por conducto de su ayuntamiento municipal gestione y contrate con la banca privada o banco de desarrollo, el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de \$ 8,293,032.79 (ocho millones doscientos noventa y tres mil treinta y dos pesos 79/100 m.n.) más accesorios financieros, contando con el gobierno del estado de Guanajuato como garante, deudor solidario o deudor subsidiario de la operación.

SEGUNDA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, será destinado única y exclusivamente para cubrir el costo del programa de modernización catastral de acuerdo al proyecto ejecutivo validado por este municipio, el INEGI y BANOBRAS.

Así como los conceptos adicionales correspondientes al impuesto al valor agregado y comisiones y en su caso, los intereses del período de inversión y/o gracia. En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de esos conceptos, este ayuntamiento aportará los recursos faltantes con fondos propios.

TERCERA.- Las cantidades de que disponga este ayuntamiento en ejercicio de los créditos, causarán intereses normales sobre saldos insolutos a la tasa aplicable de acuerdo con la calificación de la calidad crediticia del Gobierno del Estado de Guanajuato, la tasa será revisable cuando así se fije en los contratos de créditos respectivos.

CUARTA.- El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo de los contratos de crédito, será pagadero por este Ayuntamiento al banco acreditante en los plazos que convenga y que no excedan de 5 años para todos los casos, mediante las exhibiciones y pagos que comprendan capital e intereses y serán fijados en el contrato y en la tabla de amortización correspondiente.

QUINTA.- Se faculta a este ayuntamiento para que, como fuente de pago del crédito, afecte a favor del banco las partidas presupuestales que este ayuntamiento se obligue a incluir en sus presupuestos anuales de egresos, complementando en su caso esta fuente de pago con cualquier otro ingreso disponible de su hacienda pública municipal.

SEXTA.- Se autoriza a este Ayuntamiento de Cortazar para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de la contratación de los créditos que se autoricen, afecte a favor del banco acreditante las participaciones, presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEPTIMA.- Se autoriza a este Ayuntamiento para que celebre con el Gobierno del Estado, un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del municipio, las obligaciones vencidas no pagadas, del crédito contratado.



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

OCTAVA.- Se faculta a este ayuntamiento para que pacte con el banco acreditante todas las condiciones y modalidades que estime necesarias o pertinentes respecto a las operaciones autorizadas y para que concurra a la firma del contrato respectivo por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

NOVENA.- Se autoriza al c. Hugo Estefanía Monroy, Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 76 fracción I inciso (k) y 77 en su fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, solicitar al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), la reincorporación al programa de modernización catastral de dicha institución. Asimismo toma conocimiento que las solicitudes para autorizar los apoyos no recuperables para supervisión técnica, así como por la ejecución del proyecto de modernización estarán condicionadas a la disponibilidad de recursos y a la aplicación de la normatividad vigente; en el entendido que:

El plazo para concluir la ejecución del proyecto será de doce meses a partir de la fecha de notificación de autorización por BANOBRAS.

El Municipio deberá disponer de los recursos necesarios a fin de cubrir el monto total requerido para ejecutar el proyecto, en el entendido que los apoyos no recuperables autorizados se otorgan bajo la modalidad de reembolso a la conclusión de todas las acciones autorizadas previo dictamen técnico de cumplimiento emitido por la institución autorizada por BANOBRAS.

El Municipio deberá proporcionar a BANOBRAS la evidencia respectiva de contar con los recursos propios para la ejecución del proyecto (partida presupuestal por el concepto considerada en el presupuesto de egresos autorizado) y/o; en caso de no iniciar la ejecución del proyecto por causas imputables al Municipio en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de notificación de autorización, el Municipio se compromete a reintegrar al Patrimonio del Fondo de Apoyos a Municipios constituido en BANOBRAS, los recursos erogados derivado de la elaboración del diagnóstico y plan de acción, así como del proyecto ejecutivo.

Agotado el punto, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación, resultando una votación de 7 siete votos a favor, 5 cinco votos en contra por parte de los Regidores José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas, 0 cero abstenciones. **APROBANDOSE** la propuesta por **Mayoría Simple**.-----

8.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CAMPAÑA DE CONDONACIÓN DE HASTA UN 100% CIEN POR CIENTO DE LOS CONCEPTOS DE MULTAS Y RECARGOS, EN EL RUBRO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, ÚNICAMENTE DENTRO DEL PERIODO DEL 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE HASTA EL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130, FRACCIÓN I Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. El Regidor Carlos Alberto Durán Rivera en uso de la voz manifiesta, quedamos en la lectura de la orden del día que este punto es meramente informativo y que es facultad del Tesorero autorizar esta campaña. Agotado el punto.-----

9.- PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO. El Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz manifiesta, el C. Presidente Municipal somete a consideración del Pleno la siguiente propuesta de conformación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Cortazar, Guanajuato, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	C. HUGO ESTEFANIA MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO	C. SANTIAGO EUGENIO GARCIA MONDRAGON



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

SECRETARIO TECNICO	C. JOSE ANTONIO GARCIA MONTOYA
REGIDOR	C. CARLOS ALBERTO DURAN RIVERA
REGIDORA	C. SANDRA MEDRANO MERCADO
REGIDOR	C. RAFAEL GONZALEZ NOVOA
ENCARGADO DE COMPRAS	C. ALEJANDRO VALLECILLO TRUJILLO

Propuesta que tiene su fundamento en el artículo 18, 19 y 20 de las disposiciones Administrativas de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Cortazar, Guanajuato. El Regidor Rafael González Novoa manifiesta, el artículo correcto es el 20 del Reglamento. El Secretario del Ayuntamiento somete a votación la propuesta, resultando una votación de 11 once votos a favor, 1 uno en contra por parte de la Regidora Rocío Fernández Corona, 0 cero abstenciones. **APROBANDOSE** la propuesta por **Mayoría Calificada**.-----

10.- PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD. El Secretario del H. Ayuntamiento en uso de la voz manifiesta, el C. Presidente Municipal somete a consideración del Pleno la siguiente propuesta de conformación del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión, Administración y Asignación de Recursos del Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	C. HUGO ESTEFANIA MONROY
SECRETARIO	C. ELIZABETH RANGEL SUAREZ
TESORERO	C. JOSE ANTONIO GARCIA MONTOYA
VOCAL	C. JOSE GUADALUPE VERA ESPITIA
REGIDORA	C. SILVIA MARIA CALVO BENITEZ
REGIDOR	C. LUIS MANUEL VILLAGOMEZ LEON
REGIDORA	C. MARIA TERESA SUBIAS ROJAS

La regidora Sandra Medrano Mercado manifiesta, en este punto no conozco las reglas de operación de este programa. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, solicito concederle el uso de la voz al Tesorero para que exponga el punto. La Regidora Sandra Medrano Mercado manifiesta, lo primero es explicar las reglas de operación, y además saber de las personas que se proponen. La Regidora María Teresa Subías Rojas manifiesta, es un programa que es para el desarrollo rural y lo maneja SEDESHU, y en sus reglas de operación manifiesta que lo integran los Regidores de la Comisión de Desarrollo Rural, que en este caso es la Comisión de Desarrollo Rural y Económico. El Tesorero en uso de la voz manifiesta, este programa es un manual de operación de Fideicomiso FIDE 2015, pero el programa ya lo cambió SEDESHU, se llama diferente, pero sigue existiendo la misma figura, los recursos estatales y municipales se concentran en un Fideicomiso, el Comité Técnico es el órgano de administración del contrato del fideicomiso, es quien autoriza qué es lo que se tiene que pagar y cuándo se tiene de pagar, es el



facultado para instruir al fiduciario, en este caso el banco, de acuerdo a los fines del fideicomiso. Las personas que integran el Comité Técnico como mínimo son los siguientes: el Presidente Municipal, el Tesorero Municipal, Director titular del Departamento de Obras Públicas, Regidor, Titular o responsable de promoción Rural, del Municipio en este caso es Desarrollo Rural, representante del Consejo Municipal Rural CMR y el representante de la Secretaria de Desarrollo Social, aquí no dice que el Regidor integrante deba ser el titular de la Comisión de Desarrollo rural, pero es lo ideal debido a que es el que tiene conocimiento de los temas de Desarrollo Rural y Social y lo del CMR. El Secretario del Ayuntamiento somete a votación la propuesta, resultando una votación **Aprobatoria** de manera **UNANIME** por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.-----

11.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. HUGO ESTEFANÍA MONROY, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. El Secretario del H. Ayuntamiento en uso de la voz manifiesta, el Acuerdo quedaría de la siguiente manera:

EL C. HUGO ESTEFANIA MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN I INCISO b), 236 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN SEGUNDA DE CARÁCTER ORDINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 VEINTISIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, APROBÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO

Se REFORMA el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Gto, en su fracción II del artículo 10, así como, se ADICIONA con una Sección Tercera del Capítulo Tercero, para quedar en los términos siguientes:

Se reforma la fracción II del artículo 10, para quedar como sigue:

CAPITULO SEGUNDO Del H. Ayuntamiento

Sección Segunda Instalación del H. Ayuntamiento

Artículo 10.- Una vez concluida la sesión de instalación...

I.- Nombrar al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero y demás...

II.- Nombrar al Titular de la Contraloría Municipal, quien será nombrado a propuesta en terna formulada por el Presidente Municipal;

III.- Aprobar la conformación de las comisiones...

IV.- Proceder a la entrega-recepción de la situación...

La información a que se refiere...

En caso de omitir la entrega, la comisión de recepción...



CAPITULO TERCERO

Autoridades Auxiliares

Sección Tercera

Del Contralor Municipal

Artículo 20 BIS.- La Contraloría Municipal tiene a su cargo el control interno, evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, que tendrán como finalidad el contribuir al adecuado desarrollo de la administración municipal.

El Titular de la Contraloría Municipal será nombrado por el Honorable Ayuntamiento a propuesta en terna formulada por el Presidente Municipal.

El Presidente Municipal para formular su propuesta deberá consultar públicamente a la ciudadanía y a la sociedad civil organizada, y de las propuestas que formulen los ciudadanos integrará la terna que habrá de presentar al Honorable Ayuntamiento.

Para ser Titular de la Contraloría Municipal, se deben reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano Guanajuatense, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con una residencia efectiva de dos años en el municipio de Cortazar y no haber sido condenado ejecutoriamente por delito grave del orden común;
- II. Contar con título profesional legalmente expedido en las áreas contables, jurídicas o administrativas y un mínimo de tres años de ejercicio profesional;
- III. Ser de reconocida honradez;
- IV. No haber sido dirigente de partido político ni candidato durante la elección del H. Ayuntamiento en funciones;
- V. No haber sido integrante del H. Ayuntamiento saliente.

La documentación de los aspirantes deberá presentarse en términos que establezca la propia convocatoria para la propuesta de terna y posterior designación de Contralor Municipal.

Artículo 20 TER.- El mecanismo de consulta para que el Presidente Municipal formule su propuesta en terna para la designación de la persona que será titular de la contraloría municipal estará a cargo del presidente municipal y de la comisión de contraloría, y consistirá en:

- I. Expedición, publicación y difusión de la Convocatoria;
- II. Recepción y registro de propuestas; y
- III. Verificación que las personas propuestas cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los establecidos en éste Reglamento para ser titular de la Contraloría Municipal.
- IV. Entrevista de las personas propuestas que cumplan con lo establecido en la fracción que antecede, realizada por el Presidente Municipal para la integración de la Terna que presentará al Honorable Ayuntamiento.

Artículo 20 QUATER.- La Convocatoria será expedida por el Presidente Municipal y el Presidente de la Comisión de Contraloría dentro de los quince días hábiles siguientes a la instalación del H. Ayuntamiento.

Artículo 20 QUINQUES.- La Convocatoria estará dirigida a la ciudadanía y a la sociedad civil organizada, a efecto de que presenten sus propuestas, y deberá contener lo siguiente:

- I. Fundamentación y Motivación;
- II. Objeto de la Convocatoria;
- III. Requisitos que deben cumplir las personas propuestas;
- IV. Documentos con que se acreditará el cumplimiento de los requisitos;
- V. Fecha, lugar y horario de recepción de propuestas;
- VI. Fecha y lugar de expedición.

La convocatoria deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en un diario de circulación en el municipio de Cortazar, Guanajuato y en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal.



Artículo 20 SEXIES.- Concluido el plazo para la recepción de las propuestas, dentro de los cuatro días hábiles siguientes, se reunirá el Presidente Municipal y la Comisión de Contraloría a efecto de determinar cuáles del total de propuestas recibidas acreditan los requisitos señalados por la Ley Orgánica Municipal y éste Reglamento para ser titular de la Contraloría Municipal.

Artículo 20 SEPTIES.- A los aspirantes que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos, el Presidente Municipal les realizará una entrevista que le permita seleccionar quiénes integrarán la terna, que habrá de presentar al Ayuntamiento.

Artículo 20 OCTIES.- El Presidente Municipal, después de haber realizado las entrevistas a los aspirantes, dentro de un plazo de dos días hábiles procederá a integrar la terna de aspirantes de entre las propuestas que reúnan los requisitos.

Artículo 20 NONIES.- Cumplido el plazo señalado en el artículo que precede, el Presidente Municipal convocará a Sesión de Ayuntamiento para presentar la integración de la terna de aspirantes al cargo de Titular de Contralor Municipal.

De la propuesta en terna de aspirantes formulada por el Presidente Municipal, el H. Ayuntamiento nombrará como titular de la contraloría municipal a quien obtenga mayoría calificada. Si ninguna de las personas que integren la terna obtiene la mayoría calificada, se repetirá la votación entre las dos que hayan obtenido el mayor número de votos y de entre ellas, será nombrada como Titular de la Contraloría Municipal la que obtenga la mayoría simple.

El H. Ayuntamiento deberá nombrar a la persona titular de la contraloría municipal a más tardar el quince de noviembre del año de inicio de la Administración Pública Municipal, hasta en tanto podrá designar a quien se haga cargo de la contraloría.

Transitorios

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Presidencia Municipal de Cortazar, Guanajuato, a los 27 veintisiete días del mes de octubre de 2015 dos mil quince.

C. Hugo Estrella Monroy
Presidente Municipal de Cortazar

C. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento
de Cortazar

El Presidente Municipal manifiesta, este es un proyecto que mandaron de Gobierno del Estado, por las reformas que se hicieron. El Secretario del Ayuntamiento somete a votación la propuesta, , resultando una votación **Aprobatoria** de manera **UNANIME** por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.-----

12.- ASUNTOS GENERALES.

- I. Solicitud para que se adjunten a la orden del día, las Actas que se sometan a lectura. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, solicito se nos entregue junto con del orden del día las actas a las que se les va a dar lectura en las Sesión Ordinarias con la finalidad de poder hacer nuestras observaciones y dar mayor fluidez a las siguientes sesiones. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, estoy de acuerdo con ustedes y me



comprometo a que se les anexe la información de cada punto en las próximas sesiones.

- II. Solicitud del audio de la Primera Sesión Ordinaria. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, solicito me sea entregado la grabación del audio de la primera sesión de carácter ordinario.
- III. Solicito calendarización de sesiones, para tener control de una agenda en los tiempos y días para las sesiones ordinarias. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, comentaba con el Pleno, si fuera posible calendarizar las Sesiones de Ayuntamiento con horarios, sabemos que son dos sesiones ordinarias por mes, que pudieran ser martes o jueves a las once o doce del día, obviamente dejando las sesiones de carácter extraordinario fuera ya que son por acuerdo, lo pongo a consideración. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, es muy difícil manejar un calendario de sesiones, con motivo de que tengo una agenda con actividades de Gobierno del Estado y gobierno Federal, por lo que es muy complicado que se asignen días, y las múltiples actividades que tengo no me lo permite.
- IV. Solicitud de presentación de plan de trabajo de las Direcciones y Jefaturas que integran el H. Ayuntamiento. El Regidor José Arturo Elías Berdín en uso de la voz manifiesta, solicito que por conducto del Secretario, se nos proporcione un plan de trabajo de los directores y jefes de departamento, de acuerdo a la propuesta de trabajo del Presidente que están a prueba por cien días, así mismo solicito que esta propuesta cuente con indicadores medibles, notas y objetivos para su evaluación, lo anterior, con la finalidad de poder medir los resultados de las dependencias con los indicadores para que puedan ser evaluados en esos cien días. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, es importarle medirlos, se tomará en cuenta y se buscará la manera de hacerles llegar el plan de trabajo. El Regidor Christian Alejandro Campos Regalado en uso de la voz manifiesta, creo que es importante pedir y medir los planes de trabajo, pero sería también importante diseñar como nos lo van a exponer, porque los Directores están haciendo su trabajo, propongo que cada uno con su comisión diseñen la manera cómo nos van a exponer esos planes de trabajo, o los que estén interesados en alguna en específico. El tema es integrarnos a las comisiones, y mi propuesta no es en el sentido de que las expongan aquí, sino que se nos entregue por escrito, y lo más importante es la medición para poder evaluar los cien días, eso también es bueno para el Alcalde y el Municipio, e incluirnos en las Comisiones.
- V. Solicitud para que se tomen en cuenta a los empleados en el área de deporte. El Regidor Luis Manuel Villagómez León en uso de la voz manifiesta, integrándome a la comisión de deporte a mi cargo, me comentan los empleados que solicitan apoyo económico para poder realizar sus labores, se me hace injusto que no sean atendidos. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, el problema es que se apruebe la modificación para poder asignarles los recursos que nos están solicitando.
- VI. Solicitud al Ayuntamiento para presentar el examen de control y confianza del Director de Seguridad Pública. La Regidora Rocío Fernández Corona en uso de



la voz manifiesta, la Regidora Sandra hizo la solicitud por escrito para que se nos presentara el documento y a la fecha no se ha entregado. El Director de Policía es el único que tiene el examen de control y confianza, ha sido dos veces Director de Policía, ese examen tiene una vigencia, y se le cumplió la vigencia el día nueve de octubre de este año, ya presentó el examen y solamente estamos en espera de que se nos notifique que el examen fue aprobado, cuando me sea notificado yo se los voy a presentar, sí no llegara a aprobar el examen se los haré saber de igual manera, yo cálculo que aproximadamente en unos diez días se va a notificar. La Regidora Silvia María Calvo Benítez manifiesta, no sé si sería posible que nos presentará la constancia en la que se informa que el Director de Policía ya presentó nuevamente el examen, y que se está en espera del resultado, yo quiero saber si ya lo hizo ¿cuándo lo volvió a presentar?. El Regidor Christian Alejandro Campos Regalado en uso de la voz manifiesta, nada más, a título personal como empresario de seguridad privada, quiero manifestar que el mismo examen que le hacen a nuestros guardias, se les hace a todos los policías independientemente del mando, se hacen los exámenes en C5 el órgano facultado para hacer ese tipo de exámenes, son varias pruebas y además lleva tiempo, se hace una petición por escrito para presentar los exámenes y el hecho de que ya los haya pasado no garantiza que los vuelva a pasar.

VII. Solicitud de inclusión de los Regidores en las mesas de trabajo. La Regidora Rocío Fernández Corona en uso de la voz manifiesta, solicito se incluyan a los regidores de oposición se nos informe qué es lo que está haciendo tu personal Presidente, ya que tus directores tiene la indicación de no dar información. Y esto no es posible porque todos estamos aquí para trabajar por el Ayuntamiento.

VIII. Solicitud de presentación de los Directores del Ayuntamiento. La Regidora María Luisa Cortes Vargas en uso de la voz manifiesta, solicito se nos presente a cada uno de los Directores de todas las áreas, Jefaturas y Coordinaciones, yo necesito conocerlos, saber quiénes son, para poder canalizar a la sociedad de la manera que corresponde atendiendo a las peticiones que tengan. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, compañeras y compañeros, sí no mal recuerdo, el día que se votó por los Directores se presentó uno por uno, he estado con varios regidores y se los he presentado uno por uno, no hay ningún problema y sí ustedes quieren se hace. Lo importante es que se haga la solicitud y señalamos fecha. Me comprometo a que se les haga llegar un directorio con los nombres de cada uno de ellos. La Regidora María Luisa Cortes Vargas en uso de la voz manifiesta, yo hice la petición de manera informal cuando terminamos la última sesión de cabildo, hay veces que nos piden información de servicios de que no corresponden a nuestras comisiones y sí necesitamos un directorio con la información. La Regidora Sandra Medrano Mercado, de una vez podemos agendar una reunión de los Regidores con los Directores, es una cuestión de respeto al Ayuntamiento de conocer a la gente con la que vamos a trabajar durante estos tres años.



- IX. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, propongo que se establezca unos lineamientos para darle orden a las sesiones de cabildos, referente a cuestiones de tiempos e intervenciones.
- X. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, tengo conocimiento de que usted Sr. Secretario se apersonó ante la Delegada de la Cañada de Caracheo en funciones, presentándole un oficio en el que se le hizo saber que quedaba separada de sus funciones y se le pidieron las llaves de la Delegación. La Ley Orgánica es muy clara, y hay causales para separar a un Delegado en funciones. Por lo que le solicito me informe cuál fue el procedimiento, de dónde devino la orden y el fundamento legal por el cual se llevó a cabo ese oficio. Tengo entendido que se presentó un escrito de fecha veintiséis de octubre del año en curso, firmado por la Licenciada María Cristina Sierra Rojas, Delegada de la Comunidad de Cañada de Caracheo, en estricto solicita "se me extienda copia certificada del Acta de Sesión de Ayuntamiento donde fui destituida, ya que el día viernes veintitrés de octubre del presente año, se me llamó a la Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad, para hacer entrega de las llaves de manera informal de la Delegación, mismas que entregué directamente al Secretario del Ayuntamiento Lic. Francisco Javier Díaz Ramos, en virtud de su petición, ya que se me dijo que entre otros puntos durante el transcurso de esta semana se lanzaría una convocatoria para elegir nuevos delegados en las 35 comunidades que integran esta cabecera Municipal, fundo mi petición en los artículos 126, fracción I...". La Ley Orgánica Municipal es muy clara en ese sentido y establece: cuando la propuesta de destitución la formule el Presidente Municipal se requerirá para su aprobación la mayoría absoluta de los miembros del Ayuntamiento, entonces para que proceda la destitución de un Delegado tiene que mediar una sesión de Ayuntamiento y someter en la misma, la causal que amerita la destitución. Yo solicito, si fue ilegal, se le restituya. La Regidora Sandra Medrano Mercado en uso de la voz manifiesta, atendiendo a eso también debió seguirse un procedimiento en Contraloría. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, miren compañeros quiero que sepan que hubo una manifestación por parte de los miembros de la Cañada en donde de manera igual en la administración anterior, se destituyó al Delegado, ahorita nada más se nombró un encargado de Despacho hasta en tanto se lanza la nueva convocatoria. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, ¿quién es el encargado de despacho?. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, el delegado anterior, yo les propongo compañeros que nos pongamos de acuerdo para lanzar la nueva convocatoria. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, ese no es el tema, el tema es la forma en que se separó de su cargo. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, yo asumo la responsabilidad, y que la persona que lo solicita busque su cauce legal, ahorita se procedió de esa manera por la tranquilidad al Municipio. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, Por lo menos con el Presidente del Agua Potable hubo una sesión en donde se acordó su destitución, pero aquí no hubo una sesión en ese sentido ni se sometió a un



procedimiento interno, se le violentan flagrantemente sus derechos constitucionales. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, te lo estoy diciendo licenciado, sí a ella se le violentaron sus derechos que le dé el cauce legal correspondiente, lo único que hicimos nosotros fue evitar que desbordará la problemática que hay en la Cañada y aquí estaba la gente. Yo creo que no fueron las formas debidas, y ella hará valer sus derechos.

- XI. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, solicito se me informe que va a pasar con la gente que se ha despedido y separado de sus cargos. Diversas personas que fueron despedidas me manifiestan que no se les informa por escrito la causal por la cual son separados de sus cargos, no se les presenta un proyecto de liquidación, no se les informa fecha cierta para el pago de su liquidación. Creo tenemos derecho a estar informados bajo que esquema se están llevando a cabo estas separaciones. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, se ha estado platicando con la gente que ha sido despedida de manera verbal y se les hizo saber que en este momento no hay presupuesto, que pasaran con el Oficial Mayor, pero lo que está haciendo la gente es acudir a los defensores de oficio como tú, ellos tienen que buscar de la misma manera su cauce legal. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, pero despedirlos y decirles que no hay dinero no es posible, es un derecho laboral que ellos tienen, existe una inseguridad jurídica al no decirles cuándo y cómo se les va a pagar. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, se les va a pagar al cien por ciento, hay varios con quienes ya se ha llegado a un arreglo, pero otros no han querido convenir. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, a mí lo que me preocupa es que no se nos venga un problema masivo en cuestiones de responsabilidades laborales. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, lo que estamos haciendo es lo siguiente, se les está notificando y con algunos se está llegando a convenio y los demás dicen que van con sus regidores para que los defiendan. El Regidor Rafael González Novoa en uso de la voz manifiesta, nuestra función como autoridades es ser los primeros en que se les garantice el cumplimiento de sus derechos. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, cuando no hay una negociación o conciliación, hay una instancia para que la autoridad te ordene lo que se tenga que cumplir. Y te lo digo a cada uno que se le despida se le va a pagar conforme a la Ley.
- XII. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta, se les notifica antes de terminar que se les convoca a Sesión Extraordinaria para el día de mañana a las seis de la tarde, en este mismo lugar.

13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 23:45 veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO



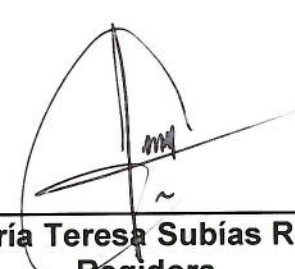
C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.



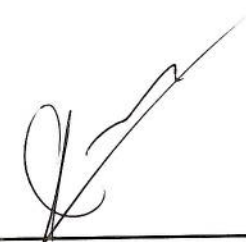
C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico



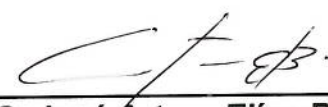
C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor



C. María Teresa Subías Rojas
Regidora

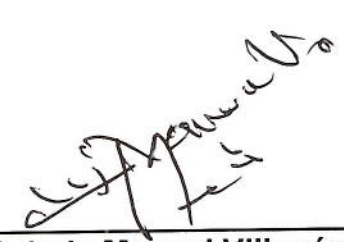


C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor



C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora



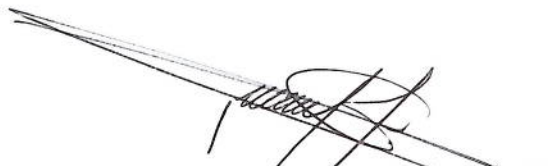
C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO



C. Rafael González Novoa
Regidor

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

C. Rocío Fernández Corona
Regidora


C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora


C. Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento

